ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 09 de abril del 2015.

Señor/es: **CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS.**
Dirección: **AVDA. YGATIMI 169 C/ NUESTRA SEÑORA DE ASUNCION.**
Teléfono: **441 – 149.**
Presente:
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD "**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 289.650/2015**, por un monto total de **Gs. 55.393.000** (Guaranies Cincuenta y cinco millones trescientos noventa y tres mil). IVA Incluido, correspondiente al **Lote N° 1.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 10/03/2015, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
b) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular N° 05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibí: el 10-04-15
11:00 hs.
César Mostafa O.
C.I. 644744

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 09 de abril del 2015.

Señor/es: **TRACTO AGRO VIAL SA.**
Dirección: **Dr. T. GONZALEZ Y TTE. B. GONZALEZ – ASUNCION.**
Teléfono: **555 – 613.**
Presente:
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD "**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 289.650/2015,** por un monto total de **Gs. 8.290.365** (Guaranies Ocho millones doscientos noventa mil trescientos sesenta y cinco). IVA Incluido, correspondiente al **Lote N° 4,** por un monto total de **Gs. 1.083.700** (Guaranies Un millón ochenta y tres mil setecientos) IVA Incluido correspondiente al **Lote N° 7.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 10/03/2015, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
b) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular N° 05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MB
LIZA BARRIOS
09/04/15
17:32 PM
Tracto AGRO VIAL S.A.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 09 de abril del 2015.

Señor/es: **AUTOMOTIVE SA. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.**
Dirección: **MCAL. ESTIGARRIBIA 1126 C/ PITIANTUTA – FERNANDO DE LA MORA.**
Teléfono: **510 – 480.**
Presente:
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD "**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 289.650/2015,** por un monto total de **Gs. 34.854.000** (Guaranies Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil). IVA Incluido, correspondiente al **Lote N° 2,** por un monto total de **Gs. 6.744.000** (Guaranies Seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA Incluido correspondiente al **Lote N° 3,** por un monto total de **Gs. 4.932.000** (Guaranies Cuatro millones novecientos treinta y dos mil) IVA Incluido correspondiente al **Lote N° 5.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 10/03/2015, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
b) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del estado (S.I.P.E:), conforme lo establece el Circular N° 05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

CI 1666?

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Asunción, 09 de Abril del 2015.

Señor / es: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Dirección: AVDA. MADAM LYNCH Nº 1516.
Teléfono: 671 – 900.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación **Directa** denominado **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD", ID Nº 289.650/2015** fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS – LOTE Nº 1.**
- **AUTOMOTIVE SA – LOTES Nº 2. 3 Y 5.**
- **TRACTO AGRO VIAL SA – LOTES Nº 4 Y 7.**
- **EL LOTE Nº 6 SE DECLARO DESIERTA DEBIDO A LA NO COTIZACION DEL MISMO.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

RTS - Francisco Torres
RECIBI COPIA
09/04/15
17:00 Hs.